



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Gestión de apoyos funcionales para personas con discapacidad				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DIF/25	
El trámite bajo solicitud de las y los usuarios, consiste en gestionar ante DIFEM, la donación de un apoyo funcional como lo son: sillas de ruedas, andaderas, prótesis externas e internas, sillas deportivas y sobre medida, auxiliares auditivos, ortesis, aparatos largos, carriolas PCI, sillas de ruedas reclinables, kit de braille, entre otros; para cubrir las necesidades y con ello mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del municipio de Tlalnepantla de Baz, para beneficio de las y los usuarios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 28 de la Convención de Derechos Humanos sobre los derechos de las personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 7 de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 35 de la Ley para la inclusión de las personas con Discapacidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 108 fracción VII del Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla de Baz.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del interesado mediante la necesidad de un apoyo funcional.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Fotografía tamaño postal a color o blanco y negro del beneficiario, esta deberá ser reciente y de cuerpo completo. Credencial de elector (en caso de ser menor de edad del familiar más cercano que fungirá como co-beneficiario). Comprobante de domicilio de Tlalnepantla de Baz. CURP del beneficiario y co-beneficiario. 	SÍ	2	Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, sexta sección, con fecha 24 de octubre de 2024.	
	SÍ	2		
	SÍ	2		
	SÍ	2		

<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento del menor de edad. Notas médicas. 	SÍ	2				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar información acerca de los requisitos para obtener apoyos funcionales en las instalaciones de las UBRIS Angelica Aragón y El Tenayo o por vía telefónica. Entregar la documentación requerida. Realizar el pago de valoración médica. Acudir a valoración y prescripción médica. Realiza el pago de atención psicológica. Asistir puntualmente a las sesiones de terapia psicológica y/o terapias físicas. En caso de requerir revaloración médica, la persona usuaria deberá realizar el pago correspondiente de valoración médica. Acudir y colaborar para la valoración correspondiente al estudio socioeconómico. Una vez aprobada la solicitud, la persona usuaria deberá acudir a citas para la toma de medidas y/o valoraciones para el apoyo funcional. La persona usuaria deberá presentarse en las instalaciones del SMDIF para recibir el apoyo funcional otorgado. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 meses.					
COSTO:	Gratuito.		Fundamento Jurídico: No aplica.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Se iniciará con la atención al tener contacto con el responsable del programa de ayuda funcional, quien brinda la información y orientación sobre el trámite y agenda cita con el Médico Especialista en Rehabilitación, quien a través de una valoración determina si es candidata (o) a la ayuda funcional y de esta forma se procede a realizar el estudio socioeconómico y la debida integración del expediente; mismo que será entregado a DIFEM para que sea valorado y en su caso aprobada la donación de la ayuda funcional.</p> <p>El trámite solo aplica a personas residentes del municipio de Tlalnepantla de Baz con discapacidad que requieran un apoyo funcional.</p> <p>La edad para la gestión de sillas de ruedas, andaderas; sillas deportivas y sobre medida, auxiliares auditivos, carriolas para PCI, sillas de ruedas reclinables y kit de braille es de 0 a 59 años.</p> <p>No hay edad límite para la gestión de Ortesis y Prótesis.</p> <p>La gestión está sujeta a valoración por el Médico Especialista en Rehabilitación quien determinará si la o el usuario es candidato.</p>					



	El interesado deberá haber concluido su procesó protésico (terapias físicas y psicológica), a fin de poder integrar el expediente y ser llevado a DIFEM. El Sistema Estatal DIF Estado de México, someta a comité la valoración aprobación y donación del apoyo funcional.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz				Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Omar Avilés Gutiérrez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53612115	126	N/A	discapacidad.rehabilitación@diftlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social Angelica Aragón					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Jesús Gerardo Torres Bolaños					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Hermilio Mena	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lázaro Cárdenas 2ª Sección		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00- 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57181851	No aplica	No aplica	discapacidad.rehabilitación@diftlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social El Tenayo					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Jesús Gerardo Torres Bolaños					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prolongación Vallejo 100 Metros	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	El Tenayo		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57181851	N/A	N/A	discapacidad.rehabilitación@diftlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES: No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL					



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se necesita contar con un diagnóstico para recibir la atención?
RESPUESTA:	Sí, específicamente un diagnóstico médico, a fin de determinar las necesidades del paciente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar la ayuda funcional si no vivo en Tlalnepantla de Baz?
RESPUESTA:	No, únicamente se puede realizar la gestión de apoyo funcional ante DIFEM a habitantes del municipio
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Requiere acompañamiento el peticionario?
RESPUESTA:	Se sugiere el acompañamiento, pero no es obligatorio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Servicios médico asistenciales para personas con discapacidad. Terapias físicas, ocupacional y rehabilitación para personas con discapacidad.	

ELABORÓ: _____	VISTO BUENO: _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/mayo/2025
C. Jesús Gerardo Torres Bolaños Titular del Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Mtro. Omar Avilés Gutiérrez Subdirector de Prevención y Asistencia Familiar	

